

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2277** *ALBASANZ 65 HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1714/10, y número de ejecución 287/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Javier Eloy Bartolomé Francés, contra Albasanz 65 Hostelería, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 25 de enero de 2012, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a la ejecutada, Albasanz 65 Hostelería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 9.548,35 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 25 de enero de 2012.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A120004681-1